DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 14 Nov 2017

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1.647 /

VISTOS:

1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, a (los) siguiente (s) funcionario (s):

NOMBRE	CARGO	HRS	HORARIO	DESDE	HASTA
REGINA RUBIO FUENTES	PARAMEDICO	02	18:00 – 20:00	14/11/2017	14/11/2017

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

DARWIN MAURERA TAPIA
Director Depto. de Salud

JGF/pca
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo